

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2022	01	2022/01

Ejercicio Auditado	2021	Criterio	01
Monto observado (Miles)			1,177
Fecha de la Incurrencia			24 de agosto de 2021
Fecha Límite de Atención			13 Mayo 2022

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan
Área Específica	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
Clave de la Auditoría	5-6-8-10
Nombre:	"Programas y Acciones Sociales 2021"

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

Durante el 2021 la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, tuvo a su cargo los programas sociales "Apoyo Profesional de Tareas Educativas en las Bibliotecas", "Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior 2021", "Cultivando la Paz para la Cohesión Social 2021", "Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2021", "Formación Musical Tlalpan 2021" y las acciones sociales "Apoyo Alimentario en Tiempos del COVID-19 a Niñas y Niños de Primarias y Secundarias Públicas" y "Conjunto de panto para niñas y niños de las escuelas primarias públicas de los pueblos de Parres el Guard, San Miguel Ajusco y San Miguel Xicalco, Tlalpan 2021" por un monto total programado de \$56'871,433.00 y ejercido de \$54'645,794.20, datos proporcionados mediante oficio AT/DGDCyE/021/2022 de fecha de recepción 10 de enero de 2022, suscrito por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos y oficio AT/DGA/SCA/0645/2022 de fecha de recepción 8 de marzo de 2022, en el que a su vez remite el oficio AT/DGA/DRFP/448/2022, signado por el Director de Recursos Financieros y Presupuestales.

Mediante oficio AT/DGDCyE/CE/021/2022 de fecha 10 de enero de 2022, signado por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía Tlalpan, Lic. Silvia Josefina Sandoval Hernández, remitió documentales para los 5 programas y 2 acciones sociales ejecutados en el ejercicio 2021, los cuales fueron revisados, con los siguientes hallazgos:

II. METAS FÍSICAS DE LA ACCIÓN SOCIAL "CONJUNTO DE PANTS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS DE LOS PUEBLOS DE PARRES EL GUARDA, SAN MIGUEL AJUSCO Y SAN MIGUEL XICALCO, TLALPAN 2021", SIN CUMPLIR AL CIENTO POR CIENTO.

#	Acción Social	No. de Beneficiarios	Total Padrón de Beneficiarios reportados al OIC	Diferencias entre meta y reporte	Monto Total Autorizado	Monto Total Ejercido	Observaciones del OIC
2	Conjunto de pants para niñas y niños de las escuelas primarias públicas de los pueblos de Parres el Guard, San Miguel Ajusco y San Miguel Xicalco, Tlalpan 2021	Hasta 3,053 conjuntos de pants para niñas y niños	778	-2285	1,708,760.70	\$1,177,845.84	De la meta para entregar hasta 3053 pants, sólo entregaron 778 pants, quedando pendiente de entregar de 2285 juegos de pants, cantidad que difiere con lo hallado en la visita de inspección el 31 de marzo de 2022 en el que se encontraron 2282. En las líneas de acción presentan la liga a un formulario en línea en el que se deberán registrar datos generales y adjuntar archivos, la cual ya está bloqueada por ya no estar vigente la fecha de operación de la acción social.

CORRECTIVAS:

01 La Dirección General de Derechos Culturales y Educativos y de las acciones sociales las áreas responsables deberán presentar un informe pormenorizado en el cual se establezcan las razones y/o motivos fundados por los cuales no se cumplió con las metas programadas, presentando las documentales que den soporte y transparencia en la entrega de los apoyos económicos otorgados a los beneficiarios de las mismas.

PREVENTIVAS:

01 La Dirección General de Derechos Culturales y Educativos deberá realizar las acciones necesarias para que la Coordinación de Educación y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa, en lo subsecuente den seguimiento, verifiquen y supervisen la operación correspondiente a las Acciones y Programas Sociales que le sean asignadas.

Titular	Área Auditada	Responsable de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Silvia Josefina Sandoval Hernández Directora General de Derechos Culturales y Educativos		Eduardo Alvarado Díaz Delgado Jefe de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa	Israel Soriano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Portillo González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditor	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2022	01	2022/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2021"
Ejercicio Auditado	2021	Criterio	01
Monto observado (Miles)	1,177		
Fecha de la Incurrencia	24 de agosto de 2021		
Fecha Límite de Atención	13 Mayo 2022		

Con oficio AT/DGDC/232/2022 de fecha 4 de marzo de 2022, el Subdirector de Cumplimiento de Auditorías remitió el oficio AT/DGDC/232/2022, en el que manifestaron para la Acción Social "Conjunto de pants para niñas y niños de las escuelas primarias públicas de los pueblos de Parres el Guard, San Miguel Ajusco y San Miguel Xicalco, Tlalpan 2021", "De 3,063 conjuntos de pants entregados por el proveedor, fueron entregados 778 pants y los 2,285 conjuntos de pants restantes se encuentran bajo resguardo en las bodegas de la JUD de Atención y Vinculación Educativa".

Lo anterior, incumple con el artículo 51 de la Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México así como los numerales 7.2, 8.2, 9.1 y 9.2 de los Lineamientos de operación de la acción social denominada "Conjunto de pants para niñas y niños de las escuelas primarias públicas de los pueblos de Parres el Guard, San Miguel Ajusco y San Miguel Xicalco, Tlalpan 2021".

FUNDAMENTO LEGAL:

Lineamientos de operación de la acción social denominada "Conjunto de pants para niñas y niños de las escuelas primarias públicas de los pueblos de Parres el Guard, San Miguel Ajusco y San Miguel Xicalco, Tlalpan 2021".

7.2 Entregar hasta 3,063 conjuntos de pants a niñas y niños que forman parte de la población objetivo de la presente acción social.

8.2 El monto unitario para hasta 3,063 conjuntos de pants será de \$508.90 (quinientos ocho pesos 90/100 m.n.), dando un total de \$1,558,760.70 (un millón quinientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta pesos 70/100 m.n.) lo cual representa el 91.22 % del presupuesto.

8.5 La forma en que se erogará el presupuesto para los beneficiarios y los beneficiarios facilitadores de servicios, incluyendo montos, periodo y número de ministraciones, es la siguiente:

PRESUPUESTO PARA LA ACCIÓN SOCIAL PARA BENEFICIARIOS			
CONCEPTO	Cantidad	Periodo	Presupuesto
Bande de pants	3,063	1	\$1,558,760.70
TOTAL	3,063	1	\$1,558,760.70

PRESUPUESTO PARA LA ACCIÓN SOCIAL PARA BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS			
CONCEPTO	Cantidad	Periodo	Presupuesto
Bande de pants	3,063	1	\$1,558,760.70
TOTAL	3,063	1	\$1,558,760.70

9. Temporalidad

Esta acción social contempla una operación de tres meses.

9.1 Esta acción social iniciará su operación en julio de 2021.

9.2 Esta acción social concluirá su operación en septiembre de 2021.

Área Auditada	Responsable de atención	Elaboro	Revisó	Autorizó
Lic. Silvia Josefina Sánchez Hernández Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Eduardo Delgado Jefe de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa	Lic. Sergio Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Gerardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2022	05	2022/01

Ejercicio Auditado	2021	Criterio	01
Monto observado (Miles)			27,477
Fecha de la Incurrencia			27 de agosto de 2021
Fecha Límite de Atención			13 MAYO 2022

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan
Área Específica	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
Clave de la Auditoría	5-6-8-10
Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2021"

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	ACCIONES
--------------------------------	----------

FALTA DE COMPROBACIÓN DE ENTREGA DE RECURSOS DE LA ACCIÓN SOCIAL "APOYO ECONÓMICO EN TIEMPOS DEL COVID-19 A NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS DE TIALPAN"	CORRECTIVAS:
Mediante oficio AT/DGDCYE/CE/021/2022 de fecha 10 de enero de 2022, signado por la Directora General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía Tlalpan, Lic. Silvia Josefina Sandoval Hernández, remitió documentales para los 5 programas y 2 acciones sociales ejecutados en el ejercicio 2021, los cuales fueron revisados, con los siguientes hallazgos: La Dirección General de Derechos Culturales y Educativos en el ejercicio fiscal 2021, implementó la Acción Social "Apoyo económico en tiempos del COVID-19 a niñas y niños de primarias y secundarias públicas de Tlalpan" la cual tenía la finalidad de otorgar una ayuda económica emergente a un máximo de 68,000 niñas y niños inscritos en las escuelas primarias y secundarias públicas de la Alcaldía de Tlalpan en el ciclo escolar 2020-2021. Las personas interesadas en ser beneficiarios y beneficiarios facilitadores de servicios, deberán contar con los siguientes requisitos: a) Beneficiarios - Ser alumno inscrito en una de las escuelas primarias y secundarias públicas de la Alcaldía de Tlalpan en el ciclo escolar 2020-2021. Las madres, padres de familia, tutores o responsables de crianza de la niña o niño beneficiario deberán firmar la documentación probatoria de recepción de los vales de la presente acción social. El presupuesto aprobado para esta Acción Social es de \$28,662,673.00 (veintiocho millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.). El monto unitario por persona beneficiario fue de \$400 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), el cual se entregó en una sola exhibición. Esta Acción Social inició su operación el mes de mayo de 2021 y concluyó en septiembre de 2021. En el contrato No. AT-2021-094 formalizado con la empresa Si Vale México, S.A. de C.V. de fecha 24 de agosto de 2021, se establece en su Cláusula:	01 La Dirección General de Derechos Culturales y Educativos deberá de aclarar por qué los los motivos por lo que no se alcanzó la meta física y financiera programada para esta acción social. 02 La Dirección General Derechos Culturales y Educativos deberá de aclarar el monto observado, con los documentos que acrediten la entrega de década uno de los recursos a los beneficiarios registrados contra el total de vales pagados. (\$5,000 beneficiarios) 03 La Dirección General Derechos Culturales y Educativos deberá de aclarar por qué los vales entregados en la Acción Social "Apoyo económico en tiempo de Covid -19 a niños y niñas de Primarias y secundarias públicas de Tlalpan" presentan la leyenda "válido solo en México hasta el 31 de enero de 2022, cuando se estableció en el anexo único del contrato que la leyenda de la fecha de la vigencia era Diciembre de 2021. 04 La Dirección General de Derechos Culturales y Educativos deberá de comprobar documentalmente que se llevó acabo la destrucción de los vales sobrantes, así como la devolución del importe de los mismos. PREVENTIVA: 01 La Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, deberá de implementar una supervisión más estrecha en cuanto al cumplimiento de los Lineamientos de las Acciones sociales que tenga a su cargo.

Área Auditada	Responsable de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Silvia Josefina Sandoval Hernández Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Lic. Gabriel Eduardo Lara Pinoda Coordinación de Educación	Israel Soriano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Niño Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN CALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA

Auditor	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2022	05	2022/01

Ejercicio Auditado	2021	Criterio	01
Monto observado (Miles)			27,477
Fecha de la Incurrencia			27 de agosto de 2021
Fecha Límite de Atención			13 Mayo 2022

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan
Área Específica	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
Clave de la Auditoría	5-6-8-10 Nombre "Programas y Acciones Sociales 2021"

Primera.- Objeto "El prestador" se obliga ante "La Alcaldía", a proporcionar a esta el "Apoyo Económico en tiempos de Covid-19 a niñas y niños de primarias y secundarias públicas de en Tlalpan", de conformidad con lo establecido en el anexo único el cual debidamente firmado por "las partes", forma parte integral del presente contrato.

Anexo único:

ANEXO ÚNICO

1.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, MONTO Y UTILIZACIONES:

DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MANEJO	MONTO UNITARIO	TOTAL
CONTRATACIÓN Y SUBSISTIO DE PAQUETES DE VALLES CON UN MONTO DE \$65,000.00 (SEIS MIL CINCO CIENTOS PESOS) EN TIEMPOS DE COVID-19 A NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS EN TLALPAN	65,000	PAQUETES	SI VALE	\$6500.00	\$327,250,000.00
				SUBTOTAL	\$327,250,000.00
				IMPORTE DE LA COMPRA	\$327,250,000.00
				IVA DE LA COMPRA	\$32,725,000.00
				TOTAL	\$360,000,000.00

Por otra parte, respecto al cumplimiento de metas y entrega de los vales se detectaron las siguientes irregularidades:

La Alcaldía Tlalpan mediante diferentes CLCs, realizó los siguientes pagos:

CLCs	Importe	Número de contrato	Número de beneficiarios
20-14-10-32-44	20,000,000.00	AT-2021-094	65,000
20-14-10-43-42	6,000,000.00	AT-2021-094	
Total	26,000,000.00		

Número de beneficiarios en el Estado	59,326	Importe entregado a cada beneficiario	\$400	Total entregado	\$23,731,600.00
--------------------------------------	--------	---------------------------------------	-------	-----------------	-----------------

Titular	Área Auditada	Responsable de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Silvia Josefina Sandoval Hernández Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Coordinación de Educación	Eduardo Alejandro Díaz Delgado Jefe de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa	Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leopardo Nolas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2022	05	2022/01
Ejercicio Auditado	2021	Criterio
Monto observado (Miles)		27,477
Fecha de la Incurrencia		27 de agosto de 2021
Fecha Límite de Atención		13 Mayo 2022

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan
Área Específica	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
Clave de la Auditoría	5-6-8-10
Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2021"

Como se aprecia en los cuadros de referencia existe una diferencia entre los pagos realizados en CLCs y los montos entregados a los beneficiarios de acuerdo a los padrones:

Concepto	Número de beneficiarios	Importe pagado
Pagado en CLCs por el contrato	65,000	\$26,000,000.00
Liquidado de Beneficiarios	59,324	\$23,729,500.00
Diferencia	5,676	\$2,270,500.00

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Operación de la Acción Social, denominada "Apoyo económico en tiempos del COVID-19 a niñas y niños de primaria y secundarias públicas de Tlalpan" establece:

Lineamiento 3 Entidad Responsable

Alcaldía de Tlalpan:

Coordinación: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos;
Seguimiento, Verificación y Supervisión: Coordinación de Educación;
Control y operación directa: Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa.

Lineamiento 4.4 Participación social.

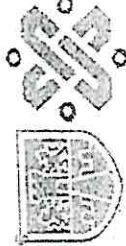
Planeación: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos / Coordinación de Educación / Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa
Implementación: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos / Coordinación de Educación / Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa / Beneficiarios facilitadores de servicios / Madres, padres de familia, tutores, o responsables de crianza.

Evaluación y Cierre: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos / Coordinación de Educación / Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa y facilitadores de servicio.

Con respecto a este punto, se cuenta con un padrón o listado en formato Excel con 59,324, registros de beneficiarios en el cual se identificaron 550 registros duplicados, se anexa listado.

Por otra parte, en el contrato No. AT-2021-094 formalizado el 24 de agosto de 2021, se establece en el anexo único que los vales llevan las tienen vigencia hasta diciembre de 2021, sin embargo, los vales entregados presentan la leyenda "Válido solo en México hasta el 31 de enero de 2022" por lo que no corresponden a lo establecido en el contrato.

Titular	Área Auditada	Responsable de atención	Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Silvia Josefina Sandoval Hernández Directora General de Derechos Culturales y Educativos		Lic. Gabriela Sánchez Pineda Coordinación de Educación.	José Sergio Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonor Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditor	No. de Observación	Año/Trimestre
A-1/2022	05	2022/01

Ejercicio Auditado	2021	Criterio	01
Monto observado (Miles)			27,477
Fecha de la Incurrencia			27 de agosto de 2021
Fecha Límite de Atención			13 Mayo 2022

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2021"

El contrato en su numeral 1.6 "Que la alcaldía ha designado al C. Francisco Luna Moreno en su carácter de Coordinador de Educación para supervisar y vigilar el cumplimiento del presente contrato y servirá de enlace entre la "Alcaldía" y el "Prestador de Servicios".

En el apartado de Cláusulas se establece lo siguiente:
Cláusula Segunda: Párrafo segundo Será Responsabilidad del administrador del contrato la verificación de que los servicios cumplan con las especificaciones solicitadas y aceptación de los mismos por escrito.

Cabe hacer mención que los documentos que integran los expedientes presentados a este Órgano Interno de Control, por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, se encuentran anexados a un aparte del talonario del vales donde firma de recibido el tutor y se anexan los documentos comprobatorios, sin embargo, en las listas presentadas y firmadas correspondientes a las escuelas donde se realizó la entrega de los vales no establece que se esté entregando al algún tipo de recurso por parte de esta acción social.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México

Artículo 24. En el ejercicio de sus presupuestos, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados por la Secretaría, los cuales serán anuales con base mensual y estarán en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México.

...
La Secretaría autorizará los calendarios tomando en consideración las necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los Programas, dando prioridad a los programas sociales y de infraestructura.
En el caso de las Alcaldías, la Secretaría y éstas en el ámbito de sus respectivas competencias analizarán, elaborarán, determinarán y autorizarán los calendarios presupuestales anuales y en caso de existir recursos adicionales, estos serán entregados conforme a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 51. Las personas titulares de las Unidades Responsables del Gasto y las personas servidoras públicas encargados de su administración adscritos a la misma Unidad Responsable del Gasto, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en

Área Auditada		Elaboró	Revisó	Autorizó
Titular	Responsable de atención			
Lc. Silvia Josefina Sanjovál Hernández Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Eduardo Alejandro Díaz Delgado Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educativa	Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Niebo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
A-1/2022	05	2022/01	
Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Ejercicio Auditado	2021
Ente Público	Alcaldía de Tlalpan	Criterio	01
Área Específica	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Monto observado (Miles)	27,477
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	Programas y Acciones Sociales 2021
		Fecha de la Incidencia	27 de agosto de 2021
		Fecha Límite de Atención	13 Mayo 2022

el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que los soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría.

Las Unidades Responsables del Gasto deberán contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios establecidos en el párrafo tercero del artículo 1 de esta Ley, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Lineamientos de operación de la acción social denominada "Apoyo económico en tiempos del covid-19 a Niñas y niños de primarias y secundarias públicas de Tlalpan" numerales:

6. Objetivos generales y específicos

b) Objetivos específicos - Entregar hasta 68,000 apoyos económicos en vales como medio de pago, por una cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) a niñas y niños inscritos en las escuelas primarias y secundarias públicas de la Alcaldía de Tlalpan en el ciclo escolar 2020-2021.

7.2 Entregar hasta 68,000 apoyos económicos, en vales como medio de pago a las niñas y niños inscritos en las escuelas primarias y secundarias públicas de la Alcaldía de Tlalpan en el ciclo escolar 2020-2021

8.1 El presupuesto aprobado para esta acción social es de \$28,662,673.00 (veintiocho millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.)

8.2 El monto unitario para hasta 68,000 apoyos económicos será de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) cada uno, a través de la entrega de vales canjeables, dando un total de \$27,200,000.00 (veintisiete millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) lo cual representa el 94.90 % del total del presupuesto.

8.5 La forma en que se erogará el presupuesto para los beneficiarios, los beneficiarios facilitadores de servicios y los gastos de operación, incluyendo montos, periodo y número de ministraciones, es la siguiente:

Área Auditada		Elaboro		Revisó		Autorizó	
Titular	Responsable de atención						
Lic. Silvia Medina García-Hernández Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Lic. Gabriela Martínez Coordinadora de Educación	Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Lic. Víctor Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno		Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	